



MINISTERIO DE SEGURIDAD

Decreto 646/2021

DCTO-2021-646-APN-PTE - Acéptanse renunciaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 23/09/2021

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dase por aceptada, a partir del 21 de septiembre de 2021, la renuncia presentada por la licenciada María Cecilia RODRIGUEZ (D.N.I. N° 18.515.724) al cargo de Titular de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

ARTÍCULO 2°.- Dase por aceptada, a partir del 21 de septiembre de 2021, la renuncia presentada por el abogado Eduardo Alfredo VILLALBA (D.N.I. N° 17.642.724) al cargo de Secretario de Seguridad y Política Criminal del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

ARTÍCULO 3°.- Dase por aceptada, a partir del 21 de septiembre de 2021, la renuncia presentada por el magíster Daniel FIDMAN (D.N.I. N° 18.746.033) al cargo de Secretario de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

ARTÍCULO 4°.- Dase por aceptada, a partir del 21 de septiembre de 2021, la renuncia presentada por el señor Gabriel Marcelo FUKS (D.N.I. N° 13.912.309) al cargo de Secretario de Articulación Federal de la Seguridad del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

ARTÍCULO 5°.- Agradécense a la funcionaria y a los funcionarios renunciantes los valiosos servicios prestados en el desempeño de sus respectivos cargos.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Juan Luis Manzur - Aníbal Domingo Fernández

e. 24/09/2021 N° 70985/21 v. 24/09/2021

Fecha de publicación 24/09/2021

